



## G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00443331-GDEBA-DSTYAJAGGP

---

**VISTO** el expediente electrónico N° EX-2023-00443331-GDEBA-DSTYAJAGGP, por el cual tramita la renuncia y designación de funcionarios en el ámbito de la Jefatura de Asesores del Gobernador, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ley N° 15.164, se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública Provincial, y en aras de contribuir al logro de una mayor eficiencia en la gestión.

Que, sobre la base de lo dispuesto por la referida Ley, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires aprobó, a través del Decreto N° 804/21, la nueva estructura orgánico-funcional de la Jefatura de Asesores del Gobernador con rango y jerarquía de Secretaría, con dependencia directa del Poder Ejecutivo.

Que, en ese marco, se designó por Resolución N° 6/2021 a partir del 21 de septiembre de 2021, al abogado Tomás Ronga en el cargo de Director de Servicios Técnicos y Administrativos dependiente de la Dirección Provincial de Asuntos Legales de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Que posteriormente, el agente presentó la renuncia al cargo que ostentaba a partir del 15 de febrero de 2023, por lo que en esta instancia corresponde su aceptación.

Que a tal efecto la Dirección de Sumarios Administrativos informó que el agente no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución.

Que, en este mismo acto, se propicia la designación de Gaspar Uriel TIZIO en el cargo de Director de Servicios Técnicos y Administrativos dependiente de la Dirección Provincial de Asuntos Legales, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto, a partir del 15 de febrero de 2023.

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente del

Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto reglamentario N° 4161/96.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**  
**QUE LE CONFIERE LOS DECRETOS N° 272/17 E Y 804/21**  
**EL RESPONSABLE DE LA JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.06.24- JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, la renuncia. a partir del 15 de febrero de 2023, de Tomás Ronga (DNI N° 35.179.758, Clase 1990), como Director de Servicios Técnicos y Administrativos dependiente de la Dirección Provincial de Asuntos Legales, designado mediante Resolución N° 6/21 de la Jefatura de Asesores del Gobernador, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.06.24- JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del 15 de febrero de 2023, a Gaspar Uriel TIZIO (DNI N° 35.399.635, Clase 1990), en el cargo de Director de Servicios Técnicos y Administrativos dependiente de la Dirección Provincial de Asuntos Legales, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTICULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría General y a la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros. Incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.